



Gobierno
de SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA

Oficio No UT/96/2024.

Hermosillo, Sonora, a 16 de octubre del 2024.

**JANETH FIERRO PIÑUELAS
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud planteada en fecha 02 de octubre del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a su vez fue presentada, mediante correo electrónico transparenciatsnofficial@gmail.com la que se le asignó el folio número 260490524000066, y que a la letra dice:

“En la presente administración solicito saber número de trabajadores extranjeros que actualmente se encuentran laborando en dependencias, entidades, organismos desconcentrados y descentralizados, fondos y fideicomisos del poder ejecutivo estatal, nombre del trabajador, sexo, fecha en que se inició a laborar, especificar si es trabajador sindicalizado, de confianza o por honorarios, nivel salarial, sueldo neto especificando monto de sueldo y compensación, nombre del cargo, funciones que realiza, motivo por el que se contrató, país de origen, requisitos solicitados para el inicio de la relación laboral .”

Con fundamento en el Artículo 58, Fracciones II, IV, V y en concordancia con los Artículos 128, 129, 130 y 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente:

Anexo remito, oficio número ICR-VE-DPEP-04/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Gioconda Vázquez Alanís, Directora de Planeación y Evaluación Presupuestal.

Sin nada más que agregar y en espera que esta información sea de su utilidad, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C.c.p. Archivo



GOBIERNO
DE SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
**REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA**

ICR-VE-DPEP-04/2024

Asunto: Respuesta Folio 260490524000066
Hermosillo, Sonora a 11 de octubre de 2024

LIC. ALMA ANGELA VEGA VALDEZ
Unidad de Transparencia

P R E S E N T E.-

En atención oficio No. UT/84/2024 de fecha 09 de octubre; a través del cual se hace de conocimiento solicitud de acceso a la información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, con número de folio 260490524000066; se informa lo siguiente:

El Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), es un órgano desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y, en cumplimiento a lo especificado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado, la facultad de establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración, organización, remuneración, capacitación, profesionalización y desarrollo del personal de la administración pública estatal, le corresponde a la Subsecretaría de Recursos Humanos, unidad administrativa de Oficialía Mayor (artículo 24, apartado F en materia de administración e informática, inciso I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y, 6 fracción XXVIII, y 11 fracciones II, III, VII, X, XI, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda de Sonora) .

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de referencia, se cita textualmente:

“En la presente administración solicito saber número de trabajadores extranjeros que actualmente se encuentran laborando en dependencias, entidades, organismos desconcentrados y descentralizados, fondos y fideicomisos del poder ejecutivo”

1.- Sobre el particular, me permito informar a usted, que esta área actualmente no cuenta dentro de plantilla de personal con trabajadores extranjeros, lo que consta en los registros del Instituto.

2.- De igual manera, se recomienda, emita la solicitud de información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda, para que sea atendida en ejercicio de sus facultades y competencias por la Subsecretaría de Recursos Humanos, unidad Administrativa de Oficialía Mayor.

Con lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información por usted planteada, dejando a salvo sus derechos a efecto de que los haga valer ante las autoridades correspondientes, mismas que se encuentran contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

Ave. de la Cultura y Comonfort, Edificio Sonora, Primer Nivel, Ala Sur, Centro de Gobierno
Col. Villa de Seris. C.P. 83280 Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 108-42-00 www.icreson.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA

INSTITUTO CATASTRAL Y
**REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA**

Sin otro particular de momento y agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, reitero a usted un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GIOCONDA VÁZQUEZ ALANIS,
Directora de Planeación y Evaluación Presupuestal



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
VOCALÍA EJECUTIVA

C.c.p. Lic. María Soledad Velázquez Herrera, Vocal Ejecutivo del ICRESON.
Minutario y archivo.
AGVA/mavp

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

Ave. de la Cultura y Comonfort, Edificio Sonora, Primer Nivel, Ala Sur, Centro de Gobierno
Col. Villa de Seris. C.P. 83280 Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 108-42-00 www.lcreson.gob.mx